



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. Nº **0675/24** SALTA, **05 JUN 2024**

EXPTE. Nº 25.578/23.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno **VÍCTOR MANUEL GALLARDO**, DNI Nº **42.503.782**, de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2000, solicita reconocimiento de materias por asignaturas aprobadas en la Universidad Autónoma de Sinaloa, México, mediante el Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA); y

CONSIDERANDO:

QUE Secretaría de Cooperación Técnica eleva el Certificado Original de Notas del estudiante **GALLARDO**, junto con los programas correspondientes a las asignaturas cursadas en el segundo semestre del 2023;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación eleva informe y sugiere otorgar el reconocimiento de materias solicitado por el alumno mencionado;

QUE se considera la Escala de Calificaciones consignadas al pie del Certificado Original de Notas presentado que rola a fs. 24 de las presentes actuaciones;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 200/24, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 04-06-24)

RESUELVE:

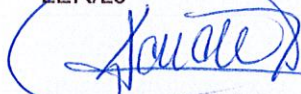
ARTÍCULO 1º.- OTORGAR el reconocimiento total de materias al alumno **VÍCTOR MANUEL GALLARDO**, DNI Nº **42.503.782**, de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2000, por asignaturas aprobadas en la Universidad Autónoma de Sinaloa, México, mediante el Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA); de acuerdo al siguiente detalle:

Universidad Nacional de Salta Carrera: Ciencias de la Educación - Plan 2000	Universidad Autónoma de Sinaloa - México	Nota	Fecha	Tomo/Folio
PSICOLOGÍA EN EDUCACIÓN	PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	10 (diez)	23-01-24	S/N
OPTATIVA: ECONOMIA DE LA EDUCACION	ECONOMIA DE LA EDUCACIÓN	10 (diez)	23-01-24	S/N

ARTÍCULO 2º.- DETERMINAR que el reconocimiento de materias otorgado en el Artículo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudios.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE al estudiante interesado, Escuela de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos.

LER/LJ


Mg. **KARINA CARRIZO**
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. **MERCEDES C. VAZQUEZ**
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa